

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al sitio de destino, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines seleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.
Números sueltos veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las realmas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 5 de Marzo.)

MINAS

DON ENRIQUE CANTALAPIEDRA Y GRESPO, INGENIERO JEFE DEL DISTRITO MINERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. José Valcarlos Vázquez, vecino de San Miguel de Otero (Orause), se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 28 del mes de

Febrero, á las trece, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hierro y otros llamados *Zuluaga*, sita en término de Cabarcos, Ayuntamiento de Sobrado, paraje Valdeperais, y linda al N. con dirección á La Petada; al E. camino de Valdeperais y terreno de Juan Antonio Prada; al O. labrado de José Núñez, y al S. labrado de Patricio Villar. Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquiva SO. de la línea de los herederos de Baltasar Rodríguez, y desde este punto se medirán al S. 100 metros, y se fijará la 1.ª estaca; de ésta al E. 200 metros, la 2.ª; de ésta al N. 400 metros, la 3.ª; de ésta al O. 500 metros, la 4.ª; de ésta al S. 400 metros, la 5.ª, y de ésta al E. 800 metros, quedando cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 21 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el n.º 3.433. León 27 de Febrero de 1905.—E. Cantalapiedra.

Hago saber: Que por D. Alberto Nicolás Lanrin, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 28 del mes de Febrero, á las trece y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 186 pertenencias para la mina de hierro llamada *Hermínia*, sita en término del pueblo de Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón, paraje La Escrita. Hace la designación de las citadas 186 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el que sirvió para la demarcación de la mina caducada «Fernando», ó sea el extremo SO. del afloramiento

más grande de mineral que hoy en dicho paraje, y desde este punto se medirán al Norte verdadero 20º O. 300 metros, colocando una estaca auxiliar; desde ésta á la 1.ª estaca, 1.800 metros al E. verdadero 20º N.; de 1.ª á 2.ª 600 metros al S. 20º E.; de 2.ª á 3.ª, 3.100 metros al O. 20º S.; de 3.ª á 4.ª, 600 metros al N. 20º O., y de 4.ª a auxiliar, 1.800 metros al E. 20º N., quedando cerrado el perímetro de las 186 pertenencias solicitadas.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de treinta días, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraron con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, según previene el art. 21 del Reglamento de Minería vigente.

El expediente tiene el n.º 3.434. León 28 de Febrero de 1905.—E. Cantalapiedra.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Relación de los pagarés de compradores de bienes desamortizados, cuyos vencimientos corresponden al mes de Marzo actual, que se inserta en el Boletín Oficial para conocimiento de los interesados; á quienes se advierte que, transcurrida la fecha del vencimiento respectivo, quedarán desde luego irónicos en el 1 por 100 mensual de intereses de demora y en el apremio consiguiente, en su caso.

Nombre del comprador	Su vecindad	Clase de la finca	Su procedencia	Plazo	Fecha del vencimiento	Importe Pesetas Cts.
El Ayuntamiento de Lucillo.....		Rústica.....	Propios.....	5.º	28 de Marzo de 1905	755 55
D. Ramón Garro Domínguez.....	Villademor de la Vega.....	Una heredad.....	Estado.....	3.º	31	7.000
Carlos Curiesee.....	Ferral.....	Rústica.....	Propios.....	3.º	3	360 20
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	80 por 100 de propios.....	3.º	3	1.430 80

León 1.º de Marzo de 1905.—El Interventor, Nicolás Aparicio.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

La Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, con fecha 27 de Febrero último, dice á esta Administración lo siguiente:
«Con motivo de dudas surgidas en el expediente de subasta para la enajenación de acebuches, consignados en el plan vigente de la Doctrina *Atalaya*, sita en el término

municipal de Coria del Río, por los términos en que estaban redactados los anuncios de subasta al expresar que el acto habría de celebrarse á los treinta días de la aparición de los repetidos anuncios, esta Dirección general, de conformidad con lo informado por la de Contencioso del Estado, ha acordado, con el fin de evitar en lo sucesivo dificultades, recomendar á V. S. que en

los anuncios de subasta se señalen lo mismo en el Boletín Oficial que en los edictos de los pueblos, la hora y fecha del día determinado del mes en que haya de celebrarse aquélla, en armonía con el espíritu y el texto de lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de 14 de Agosto de 1900 y demás disposiciones generales sobre subastas de servicios públicos.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de los Alcaldes de esta provincia y demás efectos.»

Lo que se hace público para conocimiento de los Alcaldes y efectos consiguientes.

León 2 de Marzo de 1905.—El Administrador de Hacienda, Juan Montero y Daza.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR

Practicadas por esta Dependencia las liquidaciones del 20 por 100 de renta de propios y 10 por 100 de arbitrios de pesas y medidas á los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, se les previene que verifiquen el ingreso en el término de diez días.

AYUNTAMIENTOS	CONCEPTOS	Pesetas
Almanza.....	Renta de propios.....	10,00
Soto y Amio.....	Idem.....	6,94
Sau Adrián del Valle.....	Idem.....	40,40
Villamorán.....	Pesas y medidas.....	20,00
Pobladora de Palayo Garcia.....	Idem.....	4,50
El mismo.....	Idem.....	6,50

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

León 1.º de Marzo de 1925.—El Administrador de Hacienda, Juan Montero y Diaz.

Montes de Utilidad Pública

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Deslinde

Terminado el deslinde de los montes «La Caba y agregados» y «La Palomera», del pueblo de Valle de las Casas, Ayuntamiento de Cabañoco, números 591 y 595 del Catálogo de los de utilidad pública, se anuncia en este Boletín Oficial, según dispone el art. 17 del Real decreto de 1.º de Febrero de 1901; y su cumplimiento del mismo, esta Jefatura ha acordado dar vista á los interesados en los expedientes relativos á dichos deslinde, por espacio de quince días, á contar desde la fecha de la inserción.

León 2 de Marzo de 1925.—El Ingeniero Jefe, José Prieto.

Don Antonio Martín y Lusa, Secretario de la Audiencia provincial de León.

Certifico: Que en el estado de las causas que han de cometerse al Jurado en el cuatrimestre próximo, se han señalado para dar principio á las sesiones, de las que han resultado comprendida en el mismo, los días que á continuación se expresan, así como el de los Jurados que en el sorteo verificado ha corresponder formar Tribunal para conocer de las mencionadas causas, cuyos nombres y vecindad se detallan

Partido judicial de La Bañeza

Causa por robo, contra Esteban Flórez Diaz, para el día 3 de Abril próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Rafael Santos Santos, de La Isla
- D. Román Manjarra Perz, de Fresno
- D. Domingo López López, de Castriello de la Valderrama
- D. Manuel Benavides Gordón, de Cebroues
- D. Nicolás Miranda Añija, de la Isla
- D. Miguel Asensio Frade, de Santa Colomba
- D. Luis Pérez Pellitero, de La Mata
- D. Pedro Martínez Carracedo, de Castrocontrigo
- D. Bernardo Fernández Pérez, de San Martín de Torres
- D. Anselmo Perandones Perandones, de La Bañeza

- D. Pedro Fusate Pérez, de Toralizo
- D. Manuel Rebradinos Garcia, de Castroalbán
- D. Cruz Marciago Garcia, de Jiménez
- D. Tomás Anímez Ferrero, de La Bañeza
- D. Pedro Benavides Manjón, de Santa Elena
- D. Lázaro Garcia Francisco, de Roperuelos
- D. Andrés Cordero Moreno, de Fresno
- D. Isidro Fernández Vátero, de Audanzas
- D. Victorino Vidal Garcia, de Valcabado
- D. Angel Marqués Alfayata, de Santa Colomba

Capacidades

- D. Rafael Martínez Rodríguez, de Nogarejas
- D. Angel Riego Pérez, de La Bañeza
- D. José Santos Pérez, de id.
- D. Francisco Alonso Alvarez, de id.
- D. Juan Santos Romero, de id.
- D. Anastasio Fernández Castañón, de Palacios
- D. Jerónimo Castrillo Ferrero, de Bercianos
- D. Angel Pérez González, de La Bañeza
- D. Manuel Arce Ares, de Destriana
- D. Cecilio de la Fuente Benito, de La Bañeza
- D. Gregorio Rabella Martínez, de Pobladora de Pelayo Garcia
- D. Félix Huerga Cordero, de id.
- D. Pablo Garcia Vicente, de Villar
- D. Camilo Carracedo Fustel, de Castrocontrigo
- D. Gaspar Julio Pérez Blanco, de La Bañeza
- D. Pedro Cabero Prieto, de Zambroncias

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Benigno Garcia Solís, de León
- D. Adolfo López Núñez, de id.
- D. Pedro Juquera, de id.
- D. Javier Suárez, de id.

Capacidades

- D. Sabino López Fernández, de León
- D. Manuel Peña, de id.

Partido judicial de Sahagún

Causa por violación, contra Pedro Guillermo Maestro, para el día 4 de Abril próximo.

Otra por robo, contra Zecarias

Fernández y otro, para el día 5 de Abril.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Máximo Diez Rojo, de Valdevida
- D. Pedro Lucas Novos, de Carrizal
- D. Sandalio González Saudoval, de Villamuñu
- D. Celestino Alonso Conde, de Calzada
- D. Rafael Herrero Herrero, de Gordaiza
- D. Modesto Nicolás, de La Aldea
- D. Emilio Castellanos, de Vallecillo
- D. Cayetano Gatós Garcia, de Valdespino
- D. Roque Rodríguez de la Red, de Villazela
- D. Nicasio Reyero Reyero, de Santa Olaya
- D. Benito Garcia Rodriguez de Canalejas
- D. Amadeo Rodriguez Santa Maria, de La Riva
- D. Heracleo Gordo Pérez, de San Martín
- D. Miguel Curdo Collado, de Villacastán
- D. Bernardo Martínez Ortiz, de Santa Cristina de Valmarigal
- D. Cecilio Baños Antón, de El Burgo
- D. Isidoro Truchero Garcia, de Sabedicos
- D. Pedro González González, de Villamorosa
- D. Joaquín González Lasi, de Arellinos
- D. Florencio Galvo Torbado, de San Pedro de las Dueñas

Capacidades

- D. Baltasar Fernández Rodríguez, de Cea
- D. Norberto Baena Villamante, de Villavieja
- D. Marcelino Agünder Gómez, de Sahagún
- D. Gerardo del Corral Franco, de idem
- D. Antonio Franco Baeza, de id.
- D. Consorcio Rojo Franco, de id.
- D. Norberto Pacho González, de Valdecepa
- D. Román Polverinos González, de Canalejas
- D. Gil Macilla Pérez, de Sahagún
- D. Daniel Arias Corona, de id.
- D. Esteban Alvarez Alonso, de Cea
- D. Emilio Lucas Bustamante, de Sahagún
- D. Juan Rueda Cabero, de Bercianos
- D. Maximino Fernández Fernández, de Villadiego
- D. Bernardino Olaya Núñez, de Sahagún
- D. Benito Galvo Fernández, de id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Maximino Alegre, de León
- D. Ricardo Panero Lafuente, de id.
- D. Adolfo López Núñez, de id.
- D. Benigno Garcia Solís, de id.

Capacidades

- D. Daniel Garcia Liorca, de León
- D. Feustico Garzo, de id.

Partido judicial de Valencia de Don Juan

Causa por asesinato frustrado contra Marcelino Alonso Rey, para el día 7 de Abril próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Braulio Fernández, de Campo de Villavieja
- D. Pedro Colinas Rodríguez, de Villanueva
- D. Marcelino Alvarez Pozo, de Cabrerros
- D. Francisco Martínez Cadenas, de Villamandos
- D. Alejandro Alfonso Pérez, de Valdemora
- D. Serafín Rio Rodríguez, de id.
- D. Eleuterio Pérez Garcia, de Valderas
- D. Pedro Alonso Martínez, de Ardón
- D. Vicente Garcia Herrero, de Algadefe
- D. Jerónimo Barz Tocino, de Valencia
- D. Pablo Marcos Botega, de Fresno
- D. Nicolás Bizon Alonso, de San Millán
- D. Gabriel Huerga Chamorro, de Campanzas
- D. Manuel López Cadenas, de Algadefe
- D. Ramón Alvarez Garcia, de Valdevimbro
- D. Benito Chamorro Chamorro, de Castrofarine
- D. Indalecio González, de Valderas
- D. Atanasio Alvarez Gallego, de Mataceón
- D. Dionisio González Huerga, de Villaquejida
- D. Protasio Garcia Garcia, de Valderas

Capacidades

- D. Anastasio Temprano Campano, de Valderas
- D. Maximino Alonso González, de idem
- D. Francisco González Duque, de Valencia
- D. Antonio Barrego Rodríguez, de Villademor
- D. Felipe Berjón Martínez, de Valencia
- D. Andrés González Colinas, de Villafar
- D. Miguel Oid de la Fuente, de Villamorán
- D. Fidel Garrido Garcia, de Valencia
- D. Lucas Alonso Huerga, de Villafar
- D. Eliseo Ortiz Martínez, de Valencia
- D. César Garcia de Quiros, de id.
- D. Adolfo Galvo Rodríguez, de Villamorán
- D. Eulogio Alonso Lorenzana, de Valencia
- D. Pedro Martínez Melón, de Villademor
- D. Gregorio Zotes Martínez, de id.
- D. Melquíades Masoel Lusa, de Valencia

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Maximino Alonso Miñón, de León
- D. Cefarino Tracche, de id.
- D. Aurelio Soto Bustamante, de id.
- D. Candido Rueda, de id.

Capacidades

- D. Francisco González, de León
- D. Joaquín González, de id.

Partido judicial de Astorga

Causa por homicidio contra Miguel Ferrero Ramos, para el día 10 de Abril próximo.

Otra por igual delito, contra Mar-

cello Gómez y otro, para el día 11 de igual mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Antonio Barrio González, de Combarros
 D. Florencio Luego Garrido, de Santiago Millas
 D. Antonio Meudada Mayor, de Lagunas
 D. Tomás Fuente Pérez, de Priaranza
 D. Toribio Alvarez Gutiérrez, de Vega de Magaz
 D. Felipa Machado Alvarez, de Quinta taula del Monte
 D. Cándido Alonso Cuesta, de La Cuesta
 D. José Pérez Cabezas, de Veldedd
 D. Miguel Benavides Alvarez, de Villacera
 D. Juan Alonso González, de San Román
 D. Bartolomé Abajo Fernández, de Priaranza
 D. Domingo Alonso Criado, de Quintanilla de Somoza
 D. Angel Benavides Casado, de Santibáñez
 D. José María Prieto Fernández, de San Martín
 D. Gabriel S. Martín Jarrín, de Val de San Lorenzo
 D. Santiago Gómez Riaño, de Astorga
 D. Agustín Rubio Puente, de Benavides
 D. Pedro Caderno González, de Molinasequera
 D. Agustín Argüello Argüello, de Priaranza
 D. Celso Benavides González, de Vitoria

Capacidades

- D. Prisciano Alvarez Iturriga, de Astorga
 D. Lucas Vega Vega, de Nistal
 D. José Blas de la Peña, de Turienzo
 D. Tomás Luego Rodríguez, de Benavides
 D. Gregorio Castro Fernández, de Quintanilla del Valle
 D. Leoncio Núñez Nadal, de Astorga
 D. Pedro Franco Fuente, de Val de San Lorenzo
 D. Manuel Morán Morán, de Prada
 D. Atanasio Prieto Pérez, de Antuña
 D. Gabriel del Palacio Criado, de Rebanal del Camino
 D. Esteban García Lobato, de Santiago Millas
 D. Pedro Matilla García, de Hospital de Orvigo
 D. Matías Arias Martínez, de Armellada
 D. José Andrés Alonso González, de San Román
 D. Miguel Vega Vega, de Nistal
 D. Antonio Prieto del Río, de Curilles

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Javier Suárez, de León
 D. Hermenegildo Garzo, de id.
 D. Eugenio Picón, de id.
 D. Ceferino Trunche, de id.

Capacidades

- D. Federico Blanco Olea, de León
 D. Ricardo Espinosa, de id.

Partido judicial de Villafranca del Bierzo

Causa por violación, contra Ramón Alvarez y dos más, para el día 13 de Abril próximo.
 Otra por homicidio, contra Lisardo Pividal y otro, para el día 14 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Pedro Fernández Ares, de Villafranca
 D. Isidoro Fernández Rodríguez, de Toral de los Vados
 D. Manuel Rodríguez, de Camporaya
 D. Tomás Yebra Yebra, de Morribas
 D. Domingo Bermúdez Selo, de Villafranca
 D. Manuel Martínez Rodríguez, de Quiñón
 D. Blas Múndez Perai, de Arganza
 D. Serafín Pividal Rodríguez, de Corullón
 D. Gregorio Guerrero Amigo, de Villadecanes
 D. Rafael Yebra Guerrero, de id.
 D. Antonio Guerrero, de Cacabelos
 D. José Fernández Gutiérrez, de Quiñón
 D. Manuel Núñez Suárez, de Ambascesas
 D. Manuel Ochoa Quiroga, de Cacabelos
 D. Manuel González García, de Carracedo
 D. Diego Novoa García, de Corullón
 D. Faustino Alvarez Canedo, de Quiñón
 D. Jesús Alba Carballo, de Cacabelos
 D. Fidel Quiroga Fernández, de Corullón
 D. Inocencio Martínez Alvarez, de idem

Capacidades

- D. Ramón Vega Barrio, de Magaz
 D. Leonardo Fernández Quiroga, de Otero
 D. Juan García García, de id.
 D. Balbino García García, de Vitoria
 D. Félix Rodríguez Pérez, de Sésamo
 D. Pedro González Pérez, de Villadecanes
 D. Domingo Losada, de Villafranca
 D. Pedro Cobos Reguera, de id.
 D. Luciano González Alba, de Pielros
 D. Jacobo Vázquez Miranda, de Villadepalos
 D. Salvador Alonso Rodríguez, de Vega de Espinareda
 D. José González, de Ambascesas
 D. Domingo Zamora Ares, de Perreje
 D. Domingo López Taladriz, de Candín
 D. José Alonso de Paz, de Sobrado
 D. Colomán Neira Canto, de Herrerías

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Juan Rius Planes, de León
 D. Prudencio Gracete, de id.
 D. Manuel Salgado, de idem
 D. Pedro Uzueta, de idem

Capacidades

- D. Jesús Rico Robles, de León
 D. Ricardo Galán Castaño, de idem

Partido judicial de León

Causa por robo contra Amadeo García Borregán, para el día 18 de Abril próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Isidoro García Santos, de San Miguel
 D. Eudomero Burón García, de Villafalé
 D. Carlos Gutiérrez Crespo, de Golpejar
 D. Francisco Alvarez Soto, de Villecha
 D. Antonio Gil Marcos, de Mansilla de las Mulas
 D. Gaspar Fernández Barmejo, de Casaseca
 D. Juan García Fernández, de La Aldea
 D. Pedro García Robles, de Carbajal
 D. Tomás García Getino, de idem
 D. Jerónimo Urdiales Ferreras, de San Bartolomé
 D. Tomás García González, de Villomar
 D. Francisco Soto Rey, de Villecha
 D. Tomás Díez Alonso, de Espinosa
 D. Tomás Redondo Ibán de Villaturiel
 D. Gregorio de la Vega, de Villaciadego
 D. Juan Ordóñez, de Pobladora
 D. Benito Bato Pertejo, de Santeveña
 D. Mateo Martínez Martínez, de Villacada
 D. Angel Suárez Díez, de Tapia
 D. Román Alonso, de Villaturiel

Capacidades

- D. Adriano Alcora Cambas, de Trobajo del Camino
 D. Elías González Rey, de Ouzonilla
 D. Martín Blanco, de Marne
 D. Raimundo del Río López, León
 D. Pantaleón López Robles, de idem
 D. Guillermo Alonso Bolinaga, de id.
 D. Román Luera Pinto, de idem
 D. Cayetano Ordóñez García, de Carbajal
 D. Juan Rivas Rivas, de Pedrón
 D. Vicente Fernández Fernández, de Azadón
 D. Fermín Alonso, de Marne
 D. Justino Velasco, de León
 D. Feliciano Rey García, de Villiquilambre
 D. Roberto Pastrana, de León
 D. Victoriano Marcos, de idem
 D. Juan Gutiérrez Fernández, de Torneros

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Antonio Belicichón Llerena, de León
 E. Elías Gago Rabanal, de idem
 D. Gregorio Alvarez, de idem
 D. Adolfo López Núñez, de idem

Capacidades

- D. Ricardo Panero Lafuente, de León
 D. Maximino Alegre, de idem

Partido judicial de La Vecilla

Causa por homicidio contra Jesús Arias, para el día 24 de Abril próximo.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Elías Rodríguez, de Felmin
 D. José González Suárez, de Pola de Gordón
 D. Manuel Valdés Arias, de idem

- D. Daniel Valldares Mateo, de Ambascesas
 D. Imelino Sánchez Rodríguez, de La Mata
 D. Isidoro Vega González, de Rodillazo
 D. Luis Díez González, de Boñar
 D. Vicente Sierra Lauza, de Valdeleja
 D. Felipe Mieres Castañón, de Cabornera
 D. Manuel Fernández Alvarez, de San Martín
 D. Andrés Díez Alvarez, de La Robla
 D. Eusebio Fernández Fernández, de La Debera
 D. Juan Balbena Viñuela, de Rabanal
 D. Froilán Rodríguez Balbuena, de Felechás
 D. Miguel Díez Gutiérrez, de Pola de Gordón
 D. Marcelino Tascón González, de Campohermoso
 D. Valentín González Alvarez, de Valverde
 D. Felipe Getino Robles, de Sopena
 D. Manuel Villa Arias, de Pola de Gordón
 D. Teodoro González González, de Vegucervera

Capacidades

- D. Vicente Miranda Tascón, de Orzonaga
 D. Froilán Miranda Tascón, de idem
 D. Nicanor Rodríguez Rodríguez, de Rodiezmo
 D. Pedro López Rodríguez, de La Debera
 D. Gaspar Escapa González, de Lugán
 D. Manuel Morán Gutiérrez, de Orzonaga
 D. Ciraco Alonso González, de Valdeteja
 D. Manuel Escapa González, de Lugán
 D. Tomás Gutiérrez Gutiérrez, de Velilla
 D. Miguel Puga Vega, de La Debera
 D. Nicolás Suárez Díez, de Orzonaga
 D. Emilio Rodríguez de Caso, de Boñar
 D. Simón González González, de Lugán
 D. Manuel Díez Díez, de Orzonaga
 D. Fermín Llamas Rodríguez, de La Serna
 D. Bonifacio Puente García, de La Lucilla

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Eduardo Millán Balbuena, de León
 D. Julián García Clemente, de idem
 D. Cándido Rueda, de idem
 D. Pedro Junquera, de idem

Capacidades

- D. Elías Gago Rabanal, de León
 D. Arsenio Alonso Ibañez, de idem

Partido judicial de Ponferrada

Causa por robo contra Ricardo Villambros, para el día 26 de Abril próximo.

Otra por homicidio, contra Daniel Fernández y tres más, para el día 27 de igual mes.

Otra por igual delito, contra Ignacio Gudiño, para el día 29 del mismo mes.

JURADOS

Cabezas de familia y vecindad

- D. Ceferino García Losada, de Vega de Yeres

- D. Vicente Alvarez Gómez, de Santa Cruz del Sil
 D. David Alvarez Gonzalez, de San Esteban del Toral
 D. Santiago Fernández Garcia, de Ponferrada
 D. José Alvarez González, de Páramo del Sil
 D. Domingo Alvarez Martínez, de San Cristóbal
 D. Pedro Huerta Alvarez, de Baumbibre
 D. Juan Pérez Rojo, de Molinaseca
 D. Félix Barrio Bermúdez, de Campañana
 D. Francisco Gómez Ramón, de Posadobledo del Rio
 D. Cándido Fernández Verdura, de Villar
 D. Angel Juárez Posada, de Rimor
 D. Ignacio Herrero Maestro, de Puente Domingo Florez
 D. Francisco Rodríguez Alvarez, de Salas de la Ribera
 D. Santiago Barreiro Garcia, de Primout
 D. Salvador Arias Rodríguez, de Robledo de las Traviesas
 D. Enrique Primo San Juan, de San Miguel de las Dueñas
 D. Cipriano Paez Carrera, de Santalla
 D. Domingo Martínez Gómez, de Castrobriano
 D. Celestino Alvarez Calvo, de Fresnedo

Capacidades

- D. José Garcia Garcia, de Villaverde
 D. Francisco González González, de Congosto
 D. Adonasio del Rio Clemente, de Castrillo de Cabrera
 D. José Alonso Alvarez, de Páramo del Sil
 D. Jorge Ballo Garnelo, de San Juan de Paluzza
 D. Arcelino Conejo Hernández, de Ponferrada
 D. Manuel Alonso González, de Bambibre
 D. Feliciano Voces Prada, de Chana
 D. Miguel Criado Botas, de Molinaseca
 D. Alejandro González Arias, de Rodillazo
 D. Tomás Cubero Fernández, de Bambibre
 D. Francisco Carrera González, de Villalibre
 D. Manuel Díez Cuellas, de Chana
 D. Ramón Fernández González, de Ambasaguas
 D. Paulino Garcia Morán, de Borraena
 D. Santiago Arroyo Garcia, de Fresnedo

SUPERNUMERARIOS

Casas de familia y vecindad

- D. Gregorio Alvarez, de León
 D. Tomás Mallo Ballesteros, de id.
 D. Aurelio Soto Bustamante, de id.
 D. Mauricio Freije, de id.

Capacidades

- D. Antonio Belinchón, de León
 D. Vicente Muñoz, de id.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, á los efectos del art. 48 de la ley del Jurado, expido en presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en León á 31 de Diciembre de 1904.—Antonio Martín y Lucas.—V. B. El Presidente, Vieitez.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de Val de San Lorenzo

Habiéndose ausentado de la casa materna, según manifestación de su madre Antonia González, el joven Lorenzo González y González, de 22 años, pelo castaño, ojos y cejas al pelo, nariz afilada, color bueno, cara redonda, barbampio, boca regular, sin señas particulares, que viste chaqueta, chaleco y pantalón de pana color café, boina azul y botas, sin que se sepa su dirección y actual paradero, es por lo que se ruega y encarga á todas las autoridades, de cualquier clase y orden que sean, procedan á su busca y captura, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de esta Alcaldía, para entregarlo á su madre.

Val de San Lorenzo 28 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Celestino Navedo.

Alcaldía constitucional de Villablino

Las cuentas municipales de este Ayuntamiento, correspondientes á los años 1901 y 1902, se hallan expuestas al público durante el plazo de quince días, para que sean examinadas por quien lo tenga á bien; pasado dicho plazo, sin que se haya presentado contra ellas reclamación alguna, se remitirán á la Superioridad.

Villablino y Febrero 27 de 1905.—El Alcalde, Lucas González.

Alcaldía constitucional de Villademor de la Vega

Por destitución del que la venia desempeñando se anuncia vacante la Secretaría de este Ayuntamiento por término de treinta días. Durante dicho plazo pueden presentarse las solicitudes en esta Alcaldía. El agraciado con dicha Secretaría disfrutará el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas de los fondos Municipales por trimestres ya vencidos.

Villademor de la Vega 28 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Antonio Bardal.

D. Joaquín Alonso Mediavilla, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Acabeco.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de esta villa, y los de Burón y Maraña, haciendo uso de las atribuciones que les concede el art. 80 de la ley Municipal, acordaron asociarse para constituir y dotar una plaza de Beneficencia municipal para la asistencia de las familias pobres de los tres Municipios, con el haber anual de 1.400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, y anunciar la vacante por término de un mes, desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes habrán de tener el título de Licenciados en Medicina y Cirugía, siendo preferido el que acredite más años de servicio y buenas notas en la carrera.

El que sea combrado para desempeñar la plaza, puede contar con una cantidad por ignotas de las familias pudientes de 3.600 pesetas aproximadamente, cuya cantidad, ó en la que se convierten los pueblos, ha de ser de cargo de éstos entregarla cobrada al Médico.

La residencia ha de fijarla en el

pueblo más céntrico y cómodo para el servicio. Lo que se anuncia al público para que en el término antes fijado puedan presentarse ante esta Alcaldía sus solicitudes y demás documentos de sus circunstancias los que quieran desempeñar el citado cargo de Médico de Beneficencia municipal del distrito.

Acabedo 23 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Joaquín Alonso.

JUZGADOS

Don Ramiro Valcarlos Prieto, Juez de Instrucción de Zamora y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 19 del actual y por los agastes de vigilancia, fué ocupada en esta capital á un sujeto llamado Fernando Virosta del Oro, vecino de León, á quien acompañaba otro sujeto, cuyo nombre, apellidos y paradero se ignora, una mula, pelo negro, mohina, edad cerrada, de siete cuartas y media de alzada, próximamente, cola equitilde; tiene rozaduras en los encuentros, producidas por la colera, cuya procedencia se desconoce, suponiéndose que haya sido sustraída, la cual se halla depositada en esta ciudad por orden de este Juzgado; habiéndose acordado en providencia de este día, dictada en el sumario que se instruye contra el Fernando Virosta, por suponerle autor del hurto de dicha caballería, publicar el presente edicto, que se insertará en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de esta capital, de Salamanca y de León, para que llegue á conocimiento del que sea dueño de expresada mula, á fin de que comparezca en este Juzgado á la mayor brevedad y reconociera y prestar la oportuna declaración.

Dado en Zamora á 24 de Febrero de 1905.—Ramiro Valcarlos.—Vicente de Medina.

Don Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de Instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud de lo presente se llama y empieza á queir ó queiques se crean ser dueños de las dos caballerías mayores y aparejos que á continuación se reseñarán, para que dentro de quince días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, comparezcan á reclamarlos en este Juzgado, previas las formalidades legales, pues así lo tengo acordado en causa que me hallo instruyendo contra Manuel y Antonio Blanco (expositos).

Salamanca 25 de Febrero de 1905.—Eugenio Carrera.—Juan Lorenzo de Blanco.

Señas de las caballerías

Una yegua, pelo tordo, con cabos y extremidades negras, careta blanca, de seis años, de siete cuartas y un dedo de alzada, una cicatriz en la izquierda izquierda, rozada de las dos.

Una mula, pelo negro peceño, con varias cicatrices en el dorso, rozado el pelo de las dos caigas, izquierda de las dos manos, y de dos años de edad.

Dos albardones y dos cabezadas: apatejos ocupados con las dos caballerías.

Don Pedro Valtuille Calvo, Juez municipal suplente, y en funciones por enfermedad del propietario.

Por el presente hace saber: Que en expediente de información posesoria que se tramita en este de mi cargo á instancia de D. Francisco Méndez Rivero y D. Patricio Carballo Vega, vecinos de Campañana, por petición de los mismos se ha acordado se cite ante este Juzgado por medio del presente á D. Roberto Fernández Quintana, vecino que fué en Naraya, hoy en ignorado paradero, á fin de que en el término de diez días, desde que el presente sea inserto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en esta sala de audiencia á exponer lo que tenga por conveniente sobre dicha información; previniéndose, que de no verificarlo en dicho término, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Campañana á veinticinco de Febrero de mil novecientos cinco.—Pedro Valtuille.

ANUNCIO OFICIAL

FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE VALLADOLID

Anuncio

El Comisario de Guerra, Jefe del Detall de dicha Fábrica, situada sobre la esclusa 42 del Canal de Castilla, convoca por el presente anuncio el concurso que ha de celebrarse en esta capital el día 17 del actual, á las diez de la mañana, en las oficinas de la Dirección, para la venta de salvados procedentes de la moliuración de trigos de este Establecimiento.

La cantidad de salvado objeto de la venta, se hará pública 24 horas antes del concurso en la tablilla de anuncios de dicha Dirección, así como en la Fábrica.

Las proposiciones se han de presentar por escrito á la Junta económica constituida en la indicada hora y local; irán firmadas por sus autores; comprenderán la cantidad total del salvado objeto de la venta; expresarán por pesetas y en letra el precio que se ofrece por cada quintal métrico, y se consignará en ellas la obligación que cada proponente contrae en el acto que se acepta su oferta, de verificar en la caja de caudales de esta Fábrica, como garantía de su compromiso, un depósito previo en efectivo del 5 por 100 del valor que por el salvado deba satisfacer, á descontar del pago total, cuya garantía ha de quedar á favor del Estado si dejase de extraer el artículo dentro de los días siguientes al del concurso, mediante el pago del importe en oro, plata ó billetes del Banco de España; en la inteligencia que en la entrega del salvado se hará dentro de los Almacenes de la Administración Militar en la Fábrica, siendo de cuenta del rematante todo gasto que se origine de sacaves y carga.

Valladolid 1.º de Marzo de 1905.—El jefe del Detall, Celestino del Olme

LEÓN: 1905

Imp. de la Diputación provincial